

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ESSE2021-INT-0075978

San Martín de Porres, 2 de diciembre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 274 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a):

Director (a) de las II.EE. de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Difusión del material de trabajo de la socialización de experiencias que promueven la permanencia, continuidad y buen retorno de nuestros estudiantes.

Referencia : a) Oficio múltiple N°237-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
b) Plan de asistencia técnica de gestión escolar – POI 2021 ASGESE
c) Plan de permanencia y continuidad de los aprendizajes de los estudiantes de
d) la UGEL 02
e) Plan para el Buen Retorno Escolar con algún grado de presencialidad UGEL 02

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en el marco de los documentos de referencia difundir el material de trabajo presentado por el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo en la socialización de experiencias que promueven la permanencia, continuidad y buen retorno de nuestros estudiantes, realizada el 22 de noviembre del 2021 a las 2:00p.m. a través de la plataforma Microsoft teams.

Al respecto, en el marco de las normas vigentes las IIEE de nuestra jurisdicción vienen realizando acciones e iniciativas que promueven la permanencia y continuidad de los aprendizajes de los estudiantes de la UGEL 02, así como el Buen Retorno Escolar 2021, dignas de ser consideradas como acciones motivadoras para otras instituciones educativas.

En tal sentido, se remite los materiales referidos (ANEXO 01) a fin de que sea socializado a toda la comunidad educativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/JASGESE
ECHM/CESSE
YCCA/EESSE